

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS.



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO(A)
EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS.**

TEMA: NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA
PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).

SUBTEMA: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO A LA
SECCIÓN 3 CON BASE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS
PYMES) EN LA EMPRESA ARTESANOS UNIDOS, S.A AL AÑO 2016.

AUTORA:

BR. RACHEL LISBETH GARCÍA VALERIO

TUTOR:

LIC. EDUARDO JOSÉ AVENDAÑO FAJARDO.

MANAGUA, MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018.



i. DEDICATORIA

Dedico este trabajo de Seminario de Graduación, primeramente a **Dios**, el creador de todas las cosas por haberme dado el conocimiento necesario y la fortaleza para llevarlo a cabo y concluir satisfactoriamente este ciclo de mi vida.

A mis padres **Roberto Róger García García** y **Marta Lorena Valerio González**, porque con sus sacrificios me han brindado los recursos y su apoyo incondicional a seguir siempre en mi formación académica.

Rachel Lisbeth García Valerio.



ii. AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a **Dios** por brindarme sabiduría y entendimiento para poder culminar con éxito este seminario de graduación. A mis padres por sus esfuerzos constantes por haberme enseñado que una persona llega hasta donde se lo proponga.

A **mis profesores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**, Facultad de Ciencias Económicas, Departamento de Contabilidad; que con sus conocimientos, consejos, paciencia y experiencias compartidas me ayudaron en lo largo de estos cinco años de Formación.

Así mismo quiero agradecer a mi tutor el **Lic. Eduardo José Avendaño Fajardo**, quien contribuyó en la elaboración de este documento investigativo.

Rachel Lisbeth García Valerio.



iii. VALORACION DEL DOCENTE

Managua, 11 de noviembre del 2017

MSc. Álvaro Guido Quiroz

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN-Managua

Su despacho

Estimado Maestro Guido:

Por medio de la presente, remito a Usted los juegos resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2017, con tema general “**Normas internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES** y subtema **Sección 3 Presentación de los Estados Financieros** y presentado por la bachiller Rachel Lisbeth García Valerio con el número de carné 11202235 para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

Lic. Eduardo José Avendaño Fajardo

Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Tutor de Seminario de Graduación

UNAN-Managua



iv. RESUMEN

El presente trabajo está enfocado en el desarrollo de temas fundamentales que se requieren para que el lector adquiera los conocimientos esenciales sobre las Normas Internacionales de Información Financiera sus conceptos, objetivos, importancia y caso práctico que ayudara a una mejor comprensión de cada unos de los temas abordados. He desarrollado el tema delimitado “Análisis de la Presentación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (sección 3) en la Empresa Artesanos Unidos, S.A. al año 2016. Este tema es de gran importancia ya que con este trabajo se pretende dar a conocer la normativa contenida de las NIIF para las PYMES y los beneficios que contraen al aplicarla como tal.

La metodología aplicada fue de tipo Exploratorio y descriptivo. Exploratorio porque es un tema poco abordado y es preciso realizar mayor divulgación sobre las NIIF para las PYMES sobre su aplicación en las empresas que vaya acorde a sus necesidades para lograr la uniformidad en la información que presentan en los estados financieros. Descriptiva porque describimos la información por presentar en los Estados Financieros con respeto a la sección 3.

En resumen, las ventajas que tendrán la aplicación de NIIF para las PYMES para todas aquellas empresas que decidan adoptarlas serán muchas, pero en especial el mejoramiento de la presentación de los Estados Financieros y la confiabilidad de la información que se presenta a terceros, será más detallada y entendible.



Índice

i.	Dedicatoria.....	i
ii.	Agradecimiento.....	ii
iii.	Valoración Docente.....	iii
iv.	Resumen.....	iv
v.	Índice.....	v
I.	Introducción.....	I
II.	Justificación.....	II
III.	Objetivos.....	III
IV.	Desarrollo.....	IV
4.1	Generalidades de la Contabilidad.....	10
4.1.1	Definición de la Contabilidad.....	10
4.1.1	Importancia de la Contabilidad.....	10
4.1.3	Tipos de contabilidad.....	11
4.1.3.1	Contabilidad de costos.....	11
4.1.3.2	Contabilidad financiera.....	12
4.1.3.3	Contabilidad fiscal.....	12
4.1.3.4	Contabilidad administrativa.....	13
4.1.3.5	Ventajas de la contabilidad.....	13
4.1.3.6	Principios de contabilidad generalmente aceptados.....	14
4.1.3.7	Normas Internacionales de Contabilidad.....	15
4.1.3.8	Normas Internacionales de Información Financiera.....	16
4.1.3.9	¿Que son las Normas Internacionales de Información Financiera?.....	16
4.1.4	¿Qué beneficios tienen?.....	17
4.1.4.1	Generalidades de las Normas Internacionales Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.....	17
4.1.4.2	Clasificación de las secciones de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.....	18
4.1.4.3	Normativa contable en Nicaragua.....	19
4.1.4.4	Definición de PYMES.....	19



4.1.4.5 Sección 1(Pequeñas y Medianas Entidades).....	20
4.1.4.5.1 Objetivo y finalidad de las Micro pequeñas y medianas empresa MIPYME.....	23
4.1.4.6 Clasificación de las PYMES.....	24
4.1.4.7 sección 3(presentación de los Estados Financieros).....	27
5. Caso Practico.....	32
5.1 Perfil de la Empresa.....	33
5.1.1 Historia de la Empresa.....	33
5.1.2 Visión y Misión de la Empresa.....	34
5.1.3 Objetivos Estratégicos.....	34
5.1.4 Valores.....	35
5.1.5 Organización.....	35
5.2 Planteamiento del Problema.....	37
5.3 Diagnóstico del Problema.....	37
5.4 Soluciones o alternativas mediante un caso práctico.....	37
5.5 Conclusiones del caso.....	47
5.6 Recomendaciones del caso	48
5.7 Anexos.....	
VI. Conclusiones General.....	59
VII. Bibliografía.....	60



I. Introducción

En Nicaragua las pequeñas y medianas empresas (PYMES) juegan un papel importante en el sistema económico de la sociedad en términos de producción, promoviendo fuentes de empleos y teniendo perspectivas de crecimiento. Sin embargo muchas de estas no cuentan con el apoyo necesario para acceder a la implantación de un modelo contable acorde a sus necesidades debido a que su único objetivo es adecuarse de la mejor manera posible al sistema fiscal.

El consejo de Normas Internacionales de contabilidad (IASB), emitió en julio de 2009 la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que recoge lo esencial de la NIIF completas, elimina algunas opciones de tratamientos contables y temas no relevantes, haciéndola adecuada y de fácil aplicación para las PYMES.

Sin embargo en la práctica dicha adopción de las Normas Internacional de Información Financiera para pequeñas y Mediana Entidades (NIIF para PYMES) dicha adopción es voluntaria, con esta adopción de norma el CCPN al igual que IASB pretende aclarar que empresas pueden ser consideradas como PYME.

La sección 3, presentación de los estados financieros, especifica las partidas que deben presentarse en un Estado de Situación Financiera y proporciona una guía sobre la secuencia de las partidas y el nivel de agregación, no obstante detalla otra información por presentar ya sea en el Estado de Situación Financiera o en las notas.

Determina como diferenciar los activos y pasivos corrientes; de los activos y pasivos no corrientes y estipula cuando se debe hacer una separación entre corriente y no corriente, todo esto con el objetivo de presentar y revelar la información general de pequeñas y medianas entidades que no tienen obligación pública de rendir cuenta de su información.

Los estados financieros de una pequeña y mediana entidad proporcionan información sobre la situación financiera, el rendimiento, medición y estado de flujo de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que soliciten informes a la medida de sus necesidades. El Estado de Situación Financiera conocido como balance general presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad, en una fecha específica al final del periodo del que se informa.



II. Justificación

Debido a la reciente creación de estas Normas y al poco tiempo de estar en vigencia en nuestro país, surge la necesidad de estudiarla y analizarlas, por lo cual en este trabajo trataremos de explicar con más detalle de ellas, su definición, creación y la importancia que tiene adoptarlas y aplicarla en una empresa.

Esta investigación se ha hecho, con el fin de aplicar las sección de la 3 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en la presentación de los Estados Financieros en la Empresa Artesanos Unidos, S.A. al año 2016.

La estandarización de la contabilización y presentación de la información financiera

Tiene el propósito de que la pequeña y mediana empresa no se cargue representar información no relevante, lo que permite aplicarla de forma puntual ayudando a la administración a tomar decisiones acertada en la búsqueda de alcanzar él lo objetivó propuesto en la empresa .



III. Objetivos

3.1 Objetivo General:

- Presentar los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades en la Empresa Artesanos Unidos, S, A sección (3) al año 2016.

3.2 Objetivos Específicos:

- Exponer las generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- Analizar la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la sección 3 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- Mostrar un caso práctico de la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a las NIIF para las PYMES en la empresa Artesanos Unidos, S.A al año 2016.



IV. Desarrollo del Subtema

4.1 Generalidades de la Contabilidad

La historia de la contabilidad surge desde los tiempos de la prehistoria, encontrándose evidencia de ello alrededor del año 8000 a. c.; tiempos en que el hombre ha tenido la necesidad de registrar cada hecho o documentar las distintas propiedades que poseía, recurriendo a los símbolos gráficos (jeroglíficos), para suplir la deficiencia de su frágil memoria. La contabilidad es una actividad tan antigua como la propia Humanidad en efecto, desde que el hombre es hombre, y aun mucho antes de conocer la escritura, ha necesitado llevar cuentas, guardar memoria y dejar constancia de datos relativos a su vida económica y a su patrimonio: bienes que recolectaba, cazaba, elaboraba, consumía y poseía; bienes que almacenaba; bienes que prestaba o enajenaba; bienes que daba en administración; etc.

La contabilidad es una de las primeras disciplinas económicas que han servido al hombre. Desde tiempos inmemoriales, con el surgimiento de la noción de economía doméstica, surge también la idea de contabilidad como una disciplina que le permite al ser humano llevar un orden claro y preciso de sus actividades, recursos, dinero, etc. Paz Irigoin, Maira (s.f) Origen y evolución del mundo. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos97/origen-y-evolucion-contabilidad-mundo/origen-y-evolucion-contabilidad-mundo.shtml>

4.1.1 Definición de Contabilidad:

“La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones realizadas y aquellos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan a la entidad, estableciendo los medios de control que permitan presentar información cuantitativa, expresada en unidades monetarias, para que su análisis e interpretación se puedan tomar decisiones”. (Andrés Narváez S., 2006)

4.1.2 Importancia de la contabilidad:

Suministrar información financiera para lograr los objetivos que se han trazado, ya sea la obtención de ganancias, la prestación de servicios a la comunidad o cualquier otro, siendo lícito, les permita obtener un rendimiento sobre su inversión. (Andrés Narváez S., 2006)



La utilización de la Contabilidad es necesaria en nuestras vidas para poder administrar de la mejor manera posible nuestro dinero, recurriendo en nuestro trabajo o emprendimiento familiar a la ayuda de un Contable que además tiene mayor conocimiento acerca de los Trámites Tributarios, el pago de Impuestos y sobre todo, la confección de Balances y Presupuestos que ayudan a saber en qué invertir y cómo controlar las ganancias.

En muchos sentidos, la tarea de contabilidad resulta siendo muy específica y si bien una persona cualquiera puede llevarla a cabo es central y de mucha importancia recurrir a profesionales que sepan bien lo que hacen para evitar errores. También en muchas compañías, grandes o pequeñas, es necesaria la aplicación de la Contabilidad para el correcto manejo de las finanzas, cerciorándose de si es posible realizar una Inversión, un control exhaustivo de las Deudas y por sobre todas las cosas, un manejo preciso de los Pagos Tributarios, manteniendo todo controlado, en regla y completamente legalizado. Esto se controla además tanto interna como externamente a través de auditorías y controles que tienen por objetivo asegurar que las instituciones no cometen errores ni realizan actos ilícitos en uso de recursos o dinero.

La utilidad que tiene la Contabilidad consiste en obtener una información útil para poder aplicarse en una posterior Decisión Económica, como también pudiendo obtener un control de la Gestión Anterior, generalmente con la aplicación de una Auditoría Contable, o bien poder planificar de la mejor manera posible los fondos que contamos para el año próximo (lo que es conocido como Presupuesto) para poder realizar inversiones y poder estimar un Balance Futuro. En este sentido, toda empresa o institución debe asegurar recursos a un equipo de contables que se encarguen de esta tarea y que pueden trabajar incluso en conjunto con la dirección recomendando acciones a seguir o avisando de posibles complicaciones ante decisiones que puedan ser riesgosas.

La selección correcta de equipos contables como reaseguro del éxito y el control de Organismos estatales.

El equipo contable o aquellos que ocupan ese rol en una institución, una empresa o incluso un grupo familiar deben ser elegidos apropiadamente porque de esto dependerá el éxito de su tarea. Deben ser personas que cuenten con experiencia y conocimiento para manejar la contabilidad del grupo sobre el cual trabajarán, pero también deberá ser importante en su desempeño la honestidad y la coherencia.



Los Contables tienen como principal actividad la Acumulación de Datos, que le asignamos nosotros mismos o bien la solicitan como clientes, permitiendo realizar un Procesamiento de Información que posteriormente permite brindar distintas herramientas para tener un control preciso de nuestras finanzas y de cómo estas han sido utilizadas durante el Año Contable.

4.1.3 Tipos de Contabilidad

El propósito básico de la contabilidad es proveer información útil acerca de una entidad económica, para facilitar la toma de decisiones de sus diferentes usuarios (accionistas, acreedores, inversionistas potenciales, clientes, administradores, etc.). “En Consecuencia, la contabilidad sirve a un conjunto de usuarios, para ello haremos una descripción de los diferentes tipos de contabilidades” (Gerardo Guajardo Cantú 2008, p.15).

4.1.3.1 Contabilidad de Costos:

Es la rama de contabilidad de la clasificación, contabilización, distribución, recopilación de información de los costos. Asimismo, en este campo de la contabilidad de costos están incluidos el diseño y la operación de sistemas y los procedimientos de costos. La determinación de los de costos por departamentos, funciones, responsabilidades, actividades, productos, territorios, periodos y otras unidades; así mismo, los costos futuros previstos o estimados y los costos estándar o deseados, así como también los costos históricos; la comparación de los costos de diferentes periodos; de los costos reales con los costos estimados, presupuestados o estándar, y de los costos alternativos. (Gerardo G. C., 2008 p.16).

El contador de costos clasifica los costos de acuerdo a patrones de comportamiento, actividades y procesos con los cuales se relacionan productos a los que corresponden y otras categorías, dependiendo del tipo de medición que se desea. Teniendo esta información, el contador de costos calcula, informa y analiza el costo para realizar diferentes funciones como la operación de un proceso, la fabricación de un producto y la realización de proyectos especiales. También prepara informes que coadyuvan a la administración para establecer planes y seleccionar entre los cursos de acción por los que pueden optarse.

En general los costos que se reúnen en las cuentas sirven para tres propósitos generales: Proporcionar informes relativos a costos para medir la utilidad y evaluar el inventario (estado de resultados y balance general). Ofrecer información para el control administrativo de las



operaciones y actividades de la empresa (informes de control). Proporcionar información a la administración para fundamentar la planeación y la toma de decisiones (análisis y estudios especiales) (Gerardo G.C. 2008 p.16).

4.1.3.2 Contabilidad Financiera:

Se le conoce como contabilidad financiera, debido a que expresa en términos cuantitativos y monetarios las transacciones que realiza una entidad, así como determinados acontecimientos económicos que le afectan, con el fin de proporcionar información útil y segura a usuarios externos para la toma de decisiones este tipo de contabilidad es útil para acreedores, accionistas, analistas e intermediarios financieros, el público inversionista y organismos reguladores entre otros, todos usuarios externos de la información contable (Nora E. Andrade de Guajardo 2008 p.17).

4.1.3.3 Contabilidad Fiscal:

Es un sistema de información diseñado para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de las organizaciones respecto de un usuario específico. El fisco, como sabemos, a las autoridades gubernamentales les interesa contar con información financiera de las diferentes organizaciones económicas, para cuantificar el monto de la utilidad que hayan obtenido como producto de sus actividades y así poder determinar la cantidad de impuestos que les corresponde pagar de acuerdo con las leyes fiscales en vigor. La contabilidad fiscal es útil solo para las autoridades gubernamentales (Nora E. Andrade de Guajardo 2008 p.17).

4.1.3.4 Contabilidad Administrativa:

Es un sistema de información al servicio de las necesidades internas de la administración, orientado a facilitar las funciones administrativas de planeación y control, así como la toma de decisiones. Entre las aplicaciones más típicas de esta herramienta se cuentan la elaboración de presupuestos, la determinación de costos de producción y la evaluación de la eficiencia de las diferentes áreas operativas de la organización, así como del desempeño de los distintos ejecutivos de la misma. Este tipo de contabilidad es útil sólo para los usuarios internos de la organización, como directores generales, gerentes de área, jefes de departamento, entre otros (Nora E. Andrade de Guajardo 2008 p.18).

4.1.3.5 Ventajas de la Contabilidad

- Tener un control de todas las ventas del día para conocer los ingresos diarios.



- Llevar la cuenta de todos los gastos, como compras a proveedores, rentas, consumo de servicios, etc.
- Hacer un balance general entre ingresos y egresos, llevando registro de las facturas o tickets emitidos, para compararlos fácilmente si fuera necesario.
- Administrar el inventario de productos e insumos.
- Controlar los servicios que estamos utilizando, como los recibos del agua, de la luz, del teléfono, entre otros.

4.1.3.6 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Los principios de contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), es la expresión con que se designan los conceptos generales y las practicas detalladas de la contabilidad. Abarca todas las Normas convencionales, las reglas y procedimientos que constituyen una práctica contable aceptable. El objetivo de estos principios era restaurar la confianza de los inversionistas en las empresas y en la información que genera el sistema de contabilidad.

Su origen data en 1880 en Gran Bretaña y más tarde en 1886 en los Estados Unidos de América. Pese a que desde un principio comenzaron a emitirse Normas Contables, para mostrar una presentación uniforme en las cuentas, tenía que pasar un hecho trascendental para que los Principios de Contabilidad fuesen importantes y pasaran a primer plano, esto se da a raíz de la gran depresión que sufrió la Bolsa de Valores de Nueva York en 1929, hecho que impulso a la creación de los PCGA, ya que entre las medidas que adoptaron para devolverles la confianza a los ahorradores, se incluyeron las dirigidas a lograr una objetividad y fiabilidad de la información financiera de las empresas, es allí que surgen la creación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Entre los años 1933 y 1934 se crea el comité de cambio y valores (SEC- Securities and Exchange comisión), ente regulador cuyo cargo era el reconocimiento de los principios contables a aplicar, pero en vez de abordar directamente la emisión de tales principios, la SEC encargo la tarea a una organización profesional al Instituto Americano de Contadores (AIA-American Institute of Accountants), para crear los primeros PCGA.

El AIA y la Bolsa de Valores de Nueva York crean al Comité de Procedimientos Contables (CAP), para tratar temas contables específicos. Entre 1938 y 1959 este comité emite 51 boletines de Investigación Contable, pero en 1959 el CAP fue sustituido por la Junta



de Principios Contables (APB) del AICPA(Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados).

El APB se le asignó la labor fundamental de resolver temas contables específicos y desarrollar una estructura teórica contable con un marco amplio de principios contables coordinados y estructurados sobre la base de los postulados contables (Ramírez, H.F y Suarez, L.E, 2012, p.20).en 1973 el APB fue sustituido por el FASB (Financial Accounting Standas Board), cuya misión es establecer y mejorar los estándares de la Contabilidad Financiera.

Los primeros años de los PCGA, estuvieron enmarcados a solucionar la emergencia fiscal de la ciudad de Nueva York. En el 2008 las FASB, emitió la codificación de normas contables, que reorganiza los miles de pronunciamientos de los PCGA en 90 temas contables En 2008, la comisión de Bolsa y Valores emitió una “hoja de ruta” preliminar que conduce a los Estados Unidos a abandonar los Principios Contables Generalmente Aceptados.

4.1.3.7 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Su origen viene de 1966, a raíz de que un grupo de contadores de Estados Unidos de América, el Reino Unido y Canadá, crearan el Consejo de Principios de Contabilidad (APB-Accounting Principles Board), este consejo emitió los primeros enunciados de cómo presentar la Información Financiera (Martínez, 2006). Posteriormente surgió el consejo de Normas Internacionales de Información Financiera. (FASB-Financial Accounting Standard Board), este consejo emitió un sinnúmero de normas que transformaron la forma de ver y presentar la información financiera. Al paso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable.

Con la problemática de muchas empresas que tienen que presentar sus Estados financieros que consiguen socios de otros países nace la necesidad de crear una Norma que unifique la manera de presentar la información de los Estados Financieros. A raíz de esta necesidad en 1973 surge el comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC-International Accounting Standard Committee) por organismos profesionales de otros países como Francia, Estados Unidos, Alemania y otros. (Menco, 2013)

El comité dio origen de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), normas adaptadas a sus necesidades de cada país, cuyo objetivo principal es la uniformidad en la presentación



de las informaciones en los estados financieros, sin importar la nacionalidad de quien los estuviere leyendo e interpretando.

La Fundación IFRS y el IASB, organismos privados e independientes, encargados de desarrollar con un interés público una normativa contable de alto nivel reconocida a nivel mundial, basada en principios claros, y de promover su uso y aplicación rigurosa, tomando en cuenta las necesidades de las empresas cualquiera que sea su tamaño, forma o entorno económico, han conocido y experimentado varias reformas y cambios.

En 1995 la Organización Mundial del Comercio (OMC), declaró la implementación y adopción de un modelo único de Estándares Internacionales de Contabilidad y recomendó su adopción a todos los países miembros (Menco, 2013).

En el 2008 la Comisión de Bolsa de Valores emitió una hoja de ruta preliminar que condujo a los Estados Unidos a abandonar a los PCGA, porque se da la conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) hasta el 2015

4.1.3.8 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para el 2001 el IASC fue estructurado y paso a ser IASB (International Accounting Standards Board), este cambio trajo importantes modificaciones en las normas, ahora las NIC pasaron a ser International Financial Reporting Standards (IFRS) que significa Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) esto se da con el propósito de lograr la uniformidad de la información que se presenta en los estados financieros. (Menco Vargas Raúl, 2013).

4.1.3.9 ¿Qué son las Normas Internacionales de Información Financiera?

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS International Financial Reporting Standards por sus siglas en inglés) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros. Las NIIF-IFRS son más focalizadas en objetivos y principios y menos soportadas en reglas detalladas que otras normas, incluyendo los PCGA (Principios de Contabilidad generalmente aceptados).



Las NIIF son usadas en muchas partes del mundo, entre los que se incluye la Unión Europea, Hong Kong, Australia, Chile, Colombia, Malasia, Pakistán, India, Panamá, Guatemala, Perú, Rusia, Sudáfrica, Singapur, Turquía y Ecuador. Desde el 28 de marzo de 2008, alrededor de 75 países obligan el uso de las NIIF, o parte de ellas. Otros muchos países han decidido adoptar las normas en el futuro, bien mediante su aplicación directa o mediante su adaptación a las legislaciones nacionales de los distintos países. (Menco Vargas Raúl, 2013)

El mundo actual está cambiando constantemente, el entorno nunca es el mismo, las personas y las empresas buscan una evolución continua; es por esto que las NIIF/IFRS buscan un punto en común, una homologación y consistencia en los temas.

4.1.4 ¿Qué beneficios tienen?

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF/IFRS ofrece una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia. Entre otros podemos destacar: (Ramírez y Suarez, 2012).

4.1.4.1 Generalidades NIIF-PYMES

Las Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES), son una base contable reconocida a nivel mundial e incorpora a las pequeñas y medianas entidades en un proceso de globalización, permitiendo la transparencia en la información que maneja la empresa. También constituye estándares internacionales que permite mejorar el desarrollo de las actividades contable. En el año 2001 la IASB, comenzó un proyecto para desarrollar normas contables adecuadas para las pequeñas y medianas entidades (PYMES) y estableció un grupo de trabajadores expertos para proporcionar asesoramiento.

Para febrero de 2007 el consejo de normas internacionales de información financiera (IASB), publicó una propuesta NIIF para las PYMES, cuyo objetivo era proporcionar un conjunto de principios contables simplificados e independiente, que fuesen adecuado a las entidades más pequeñas que no cotizaban en la bolsa de valores y que se basaran en las NIIF completas, desarrolladas para cumplir con las necesidades de las entidades, cuyos títulos cotizan en mercados públicos de capitales. (Ramírez y Suarez, 2012).



El 9 de julio de 2009, el IASB emitió formalmente de Normas Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Para el año 2015 la International Financial Reporting Standards (IFRS Foundation, 2015), en un pronunciamiento oficial incorpora las Modificaciones de 2015 a la Norma NIIF para las PYMES, que entrarían en vigencia a partir del 1 de enero de 2017 con Aplicación anticipada permitida e indica lo siguiente:

El IASB desarrolla y emite una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las pymes).

La NIIF para las PYMES se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio (Ramírez y Suarez p, 8).

4.1.4.2 Clasificación de las secciones de las NIIF para PYMES

Las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades están divididas en 35 secciones.

1. Pequeñas y Medianas Entidades.
2. Conceptos y Principios Generales.
3. Presentación de Estados Financieros.
4. Estado de Situación Financiera.
5. Estado del Resultado integral y Estado de Resultados.
6. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.
7. Estado de Flujos de Efectivo.
8. Notas a los Estados Financieros.
9. Estados Financieros Consolidados y Separados.
10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
11. Instrumentos Financieros Básicos.
12. Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.



13. Inventarios.
14. Inversiones en Asociadas.
15. Inversiones en Negocios Conjuntos.
16. Propiedades de Inversión.
17. Propiedades, Planta y Equipo.
18. Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.
19. Combinaciones de Negocios y Plusvalía.
20. Arrendamientos.
21. Provisiones y Contingencias.
22. Pasivos y Patrimonio.
23. Ingresos de Actividades Ordinarias.
24. Subvenciones del Gobierno.
25. Costos por Préstamos.
26. Pagos Basados en Acciones.
27. Deterioro del Valor de los Activos.
28. Beneficios a los Empleados.
29. Impuesto a las Ganancias.
30. Conversión de la Moneda Extranjera.
31. Hiperinflación.
32. Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.
33. Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.
34. Actividades Especiales.
35. Transición a la NIIF para las PYMES.

4.1.4.3 Normativa Contable en Nicaragua

En el año 2003 mediante una resolución el Comité de Normas de contabilidad y la Junta Directiva del Colegio de Contadores Público de Nicaragua (CCPN), adoptaron las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), para aplicarse a partir del 1 de julio de 2004 como las Normas de Contabilidad de Aceptación General en Nicaragua. Luego en el 2007 esta misma resolución, emitida por la International Accounting Standards Board (IASB) y aceptada por el comité de Normas de Contabilidad y la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, plantea las nuevas Normas Internacionales de Información



Financiera (NIIF), para que sean aplicadas con prórroga al 2009 de manera integral en Nicaragua. (Colegio de Contadores Públicos Nicaragua, 2009)

El 9 de Julio de 2009, el IASB emitió formalmente las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). A la vez la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN), dictó un pronunciamiento sobre la Adopción de la “Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades” donde decide aprovechar dicha norma, con vigencia hasta el 1 de julio de 2011, para que constituya un marco contable normativo en Nicaragua y sea aplicado a empresas que califiquen como tales y las que no decidan adoptar estas normas, podrán seguir preparando sus Estados Financieros de acuerdo con los Principios Generalmente Aceptados (PCGA) y Norma de Contabilidad Financiera (NIC) vigentes en Nicaragua.

Teniendo como Normas supletorias a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, respecto a los asuntos no abordados por tales principios. (Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, 2009)

4.1.4.4 Definición de PYMES

Empresa: La empresa es un organismo privado, público o mixto, que está constituido por personas y materiales reunidos; con el propósito de realizar operaciones comerciales o producir bienes o servicios a través de un proceso que le permita obtener una utilidad.

Las PYMES son empresas que actualmente impulsan la economía del país, son negocios que se caracterizan principalmente por ser entidades familiares y que están compuestas por una cantidad limitada de personas o trabajadores.

La International Financial Reporting Standards (IFRS), define y explica el término de pequeñas y medianas entidades en la sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades.

4.1.4.5 Sección 1 (Pequeñas y Medianas Empresas)

➤ Alcance de esta Norma

1.1 Se pretende que la NIIF para las PYMES se utilice para pequeñas y medianas entidades (PYMES). Esta sección describe las características de las PYMES.

➤ Descripción de Pequeñas y Medianas Entidades



1.2 Las pequeñas y medianas entidades son entidades que :

- (a) no tienen **obligación pública de rendir cuenta; y**
- (b) publican **estados financieros con propósito de información general** para usuarios externos.

Son ejemplo de usuarios externos los **propietarios** que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Entonces, podemos decir que los usuarios externos para quienes las PYMES publican sus Estados Financieros con propósito de información general, son:

- Bancos que efectúan préstamos a las PYMES.
- Agencia de calificación crediticia y otras que utilicen los estados financieros de las PYMES para calificarlas.
- Accionistas de las PYMES que no son gestores de sus PYMES(guía NIIF para PYMES, 2012, p,61)
- Clientes de las PYMES que utilizan los estados financieros de las mismas para decidir si hacer negocios.

Así mismo la International Financial Reporting Standards (IFRS) explica en el 1.3 las entidades que tienen obligación de rendir cuenta y dice:

1.3 Una entidad tiene obligación de rendir cuentas cuando:

- (a) sus instrumentos de deuda y patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales); o
- (b) Una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros (la mayoría bancos, cooperativa de crédito, compañías de seguro, comisionistas e intermediarios de valores, fondos de inversión y bancos de inversión cumplirían este segundo criterio).

1.4 Es posible que algunas entidades mantengan activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros porque mantienen y gestionan recursos financieros que les han confiado clientes o miembros que no están implicados en la gestión de la entidad. Sin embargo, si lo hacen por motivos secundarios a la actividad principal (Cómo podría ser el caso, por ejemplo, de las agencias de viajes o inmobiliarias, los colegios, las organizaciones no lucrativas, las cooperativas que requieren de el pago de un deposito nominal para la afiliación y los vendedores que reciben el pago con anterioridad a la



entrega de artículos o servicios como las compañías que prestan servicios públicos), esto no las convierten en entidades con obligación pública de rendir cuentas.

1.5 Si una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas utiliza esta Norma, sus estados financieros no se describirán como en conformidad con la NIIF para las PYMES, aunque la legislación o regulación de la jurisdicción permita o requiera que esta Norma se utilice por entidades con obligación pública de rendir cuentas.

1.6 No se prohíbe a una **subsidiaria** cuya **controladora** utilice las **NIIF completas**, o que forme parte de un grupo consolidado que utilice las NIIF completas, utilizar esta Norma en sus propios estados financieros si dicha subsidiaria no tiene obligación pública de rendir cuentas por sí misma. Si sus estados financieros se describen como en conformidad con las NIIF para las PYMES, debe cumplir con todas las disposiciones de esta Norma.

1.7 Una controladora (incluyendo la controladora última o cualquier controladora intermedia) evaluará si cumple con los requisitos para utilizar esta Norma en sus **estados financieros separados** sobre la base de sus propios estatus sin considerar si otras entidades del grupo tienen, o el grupo tiene como un todo, obligación pública de rendir cuentas. Si una controladora por sí misma no tiene obligación pública de rendir cuentas, pueden presentar sus estados financieros separados de acuerdo a esta Norma (véase la sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados), incluso si presenta sus **estados financieros consolidados** de acuerdo con las NIIF completas u otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas de contabilidad nacionales. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta Norma se distinguirán con claridad de los estados financieros preparados de acuerdo con otros requerimientos.

Otra definición dentro de esta sección para las Pequeñas y Medianas Entidades, la encontramos en la Ley No. 645 MYPYME, que la define como:

Las MYPYME son todas aquellas micro, pequeñas y medianas empresas, que operan como persona natural o jurídica, en los diversos sectores de la economía, siendo en general empresas manufactureras, industriales, agrícolas, pecuarias, comerciales, de exportación, turísticas, artesanales y de servicios, entre otras.

Se clasifican dependiendo del número total de trabajadores permanentes, activos totales y ventas anuales.



4.1.4.5.1 Objetivo y Finalidad de las MYPYMES.

Según la Ley MYPYME (LEY N.º 645, 2008)

El objeto de la presente ley es fomentar y desarrollar de manera integral la micro, pequeña y mediana empresa (MYPYME) propiciando la creación de un entorno favorable y competitivo para el buen funcionamiento de este sector económico de alta importancia en el país. Es decir que esta ley tiene como propósito beneficiar a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), por medio de capacitaciones y asistencia técnica para elevar los conocimientos, esto les permite a los empresarios diseñar estrategias que les permitan solucionar problemas para que puedan ser competitivos en el mercado. (Ley N.º 645 MIPYME, 2008)

Gilberto Alcócer, presidente honorario del Consejo Nicaragüense de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Conimipyme, dijo a El Nuevo Diario que el marco legal en el que se desenvuelven las Pymes es bastante amplio, pues existen doce leyes aprobadas y están pendientes dos de ser ratificadas en la Asamblea Nacional, “una es la de arrendamiento financiero y la otra es la de garantía inmobiliaria”.

Señaló que lo que necesita este marco legal es divulgación, pues muchos desconocen las leyes con las que está conformada. “Esta divulgación debería estar en manos del Estado y de todas las organizaciones gremiales”. (Ley N.º 645 MIPYME, 2008)

Faltan capacitaciones

Por otro lado, Alcócer dijo que los empresarios deberían establecer mecanismos para que sus colaboradores y empleados conozcan las leyes, sepan cómo aplicarlas y en qué momento deberían ser utilizadas.

“Los gremios y las empresas tienen que conocer todas las leyes a su perfección, por lo tanto tienen que dar capacitaciones para que las leyes de que está conformado el marco legal de las Pymes puedan ser conocidas y aplicadas a la perfección. Ya están haciendo esfuerzos para que las empresas vayan conociendo esos procesos, sin embargo hace falta acelerarlo”, concluyó Alcócer.

Necesitan formalizarse

Por su parte, el presidente del Consejo Nicaragüense de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Conimipyme, Alfonso Valerio, dijo que aunque las Pymes en Nicaragua vienen



desarrollándose, tecnificándose y abriéndose paso a nuevos mercados, es necesario que las que se encuentran en la informalidad se formalicen.

"Lo malo de las empresas que no están formalizadas, es que les impide obtener capacitaciones y tecnicaciones que les abrirán las puertas a nuevos mercados que se están aperturando, además no tendrán acceso a préstamos para hacer crecer sus negocios", manifestó Valerio.

En Nicaragua la micro, pequeña y mediana empresas nacen producto de una necesidad y mentes emprendedoras, una vez formadas llegan a ser un amortiguador económico-social, proveen empleos formales a muchos nicaragüenses con bajos ingresos y muchas veces inestables.

El principal desafío de las pymes en Nicaragua muchas veces es la falta de inversión, sus dimensiones afectan sus capacidades, tal limitación afecta su crecimiento, ser pequeño es su mayor debilidad y la falta de inversión no abona a su desarrollo en el futuro.

En nuestro país la mayoría de las empresas están en el rango de micro, pequeña y mediana empresa, según los datos del MIFIC la mayor concentración de este tipo de empresas están en la región del pacífico con un 74.40%, la región central tiene un 20.40% y en último lugar se ubica la región del atlántico con un porcentaje de 2.2%. Estas empresas con sus desafíos y limitaciones son un pilar fundamental en la sociedad nicaragüense aportan al dinamismo de la economía nacional.

En conclusión podemos decir, que la finalidad de esta ley es impulsar el desarrollo de las PYMES, para ello es necesario que se promueva la oferta a través de programas y proyectos. Asimismo esta ley busca que las PYMES sean formalizadas para que logren obtener un ambiente más competitivo mediante los avances tecnológicos. (Ley N° 645 MIPYME, 2008)

4.1.4.6 Clasificación de las PYMES

De acuerdo a la Ley 645, Art.4 y al Reglamento Decreto No.17-2008, Art.3; la clasificación de las MIPYMES van de acuerdo al número de trabajadores permanentes, activos totales y ventas totales anuales, como se detalla a continuación:

**Tabla 1: Clasificación de las PYMES**

VARIABLES	MICRO-EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA
Número total de trabajadores	1- 5	6-30	31-100
Activos totales (Córdobas)	Hasta 200.0 miles	Hasta 1.5 millones	Hasta 6.0 millones
Ventas Totales Anuales	Hasta 1 millón	Hasta 9 millones	Hasta 40 millones

Fuente: Decreto No. 17-2008, Reglamento Ley de Promoción MIPYME

Las diversas clasificaciones de las empresa atienden, normalmente a variados criterios según sus ámbitos y producción (Romero, 2011). A continuación una haremos una pequeña descripción de cada una de ellas de acuerdo a su clasificación:

Según su actividad económica o giro.

- Sector primario: El elemento básico de la actividad se obtiene directamente de la naturaleza como la agricultura, ganadería, caza, pesca, minería, petróleo, energía eólica, etc.
- Sector secundario: Dedicadas a la transformación de bienes o materia prima, como las industriales y de la construcción.
- Sector terciario: Empresas que se dedican a la oferta de servicios (cuyo principal elemento es la capacidad humana para realizar trabajos físicos o intelectuales como el transporte, turismo, educación, finanzas, instituciones financieras, etc.) y empresas de comercio (que son intermediarios entre productor y consumidor, su función primordial es la compra y venta del producto terminado).

Según el Tamaño:

- **Microempresas:** Su capital, número de trabajadores y sus ingresos solo establecen en cuantías personales.
- **Pequeña Empresa:** Es una entidad independiente, creada para ser rentables, su capital, número de trabajadores y sus ingresos son muy reducidos.
- **Mediana Empresas:** Su capital, número de trabajadores y volumen de ingresos son limitados.



- **Grandes Empresas:** Su constitución se soporta en grandes cantidades de capital y volumen de ingresos y sus trabajadores exceden a más de 100 personas.

Según el ámbito de la actividad:

- **Empresa Provinciales:** Aquellas que operan en el ámbito geográfico de una provincia o estado de un país.
- **Empresa Regionales:** Son aquellas cuyas ventas involucran a varias provincias o regiones.
- **Empresas Nacionales:** Cuando sus ventas se realizan prácticamente en todo el territorio de un país o nación.
- **Empresas Multinacionales:** Cuando sus actividades se extienden a varios países y el destino de sus recursos pueden ser cualquier país.

Según el capital:

- **Empresa Privada:** Constituidas por accionistas particulares y el capital está en manos privadas.
- **Empresa Pública:** El capital y control pertenece al estado, puede ser nacional, provincial o municipal.
- **Empresa Mixta:** La propiedad del capital y el control es compartida entre el estado, como la privada o comunitaria.

Según la forma Jurídica

- **Empresas individuales:** Negocios pequeños o de carácter familiar, por lo general pertenecen a una sola persona.
- **Sociedad Anónimas:** Su capital es limitado, pero ofrecen alternativas para que otras personas se asocien adquiriendo acciones, dentro de las normas que las regulan.
- **Las cooperativas:** No poseen ánimo de lucro y son constituidas para satisfacer las necesidades o intereses socioeconómicos de las cooperativas.

Artesanos Unidos, S.A. es una micro empresa pequeña porque el número de sus trabajadores asciende a 6 personas y pertenece al sector terciario, porque se dedica a la venta de un servicio. También es privada porque está constituida por el capital de los socios, materiales necesarios para poder realizar operaciones comerciales en el mercado. A través de esto la



empresa pretende obtener ganancias que le permitan permanecer en el mercado como una empresa competitiva.

4.1.4.7 Sección 3 (Presentación de los Estados Financieros)

➤ Alcance de esta sección

3.1 Esta sección explica la **presentación razonable** de los **estados financieros**, los requerimientos para el cumplimiento de la *NIIF para las PYMES* y qué es un conjunto completo de estados financieros.

.Presentación razonable

3.2 Los estados financieros presentarán razonablemente, la **situación financiera**, el **rendimiento** financiero y los **flujos de efectivo** de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de **reconocimiento** de **activos**, **pasivos**, **ingresos** y **gastos** establecidos en la Sección 2 *Conceptos y Principios Generales*:

(a) Se supone que la aplicación de la *NIIF para las PYMES*, con información adicional a revelar cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de las PYMES.

(b) Como se explica en el párrafo 1.5, la aplicación de esta Norma por parte de una entidad con **obligación pública** de rendir cuentas no da como resultado una presentación razonable de acuerdo con esta Norma.

La información adicional a revelar a la que se ha hecho referencia en (a) es necesaria cuando el cumplimiento con requerimientos específicos de esta Norma es insuficiente para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación financiera y rendimiento financiero de la entidad.

Cumplimiento con las NIIF para PYMES

3.3 Una entidad cuyos estados financieros cumplan la *NIIF para las PYMES* efectuarán las **notas** una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la *NIIF para las PYMES* a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta Norma.

3.4 En las circunstancias extremadamente excepcionales de que la gerencia concluya que el cumplimiento de esta Norma, podría inducir a tal error que entrara en conflicto con el **objetivo de los estados financieros** de las PYMES establecido en la Sección 2, la entidad no



lo aplicará, según se establece en el párrafo 3.5, a menos que el marco regulador aplicable prohíba esta falta de aplicación.

3.5 Cuando una entidad no aplique un requerimiento de esta Norma de acuerdo con el párrafo 3.4, revelará:

- (a) Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo;
- (b) Que se ha cumplido con la *NIIF para las PYMES*, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable; y
- (c) La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la *NIIF para las PYMES* requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2, y el tratamiento adoptado.

3.6 Cuando una entidad haya dejado de aplicar, en algún periodo anterior, un requerimiento de esta Norma, y eso afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, revelará la información establecida en el párrafo 3.5(c).

3.7 En las circunstancias extremadamente excepcionales en que la gerencia concluya que cumplir con un requerimiento de esta Norma sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros de las PYMES establecido en la Sección 2, pero el marco regulatorio prohibiera dejar de aplicar el requerimiento, la entidad reducirá, en la mayor medida posible, los aspectos de cumplimiento que perciba como causantes del engaño, revelando lo siguiente:

- (a) La naturaleza del requerimiento en esta Norma, y la razón por la cual la gerencia ha llegado a la conclusión de que su cumplimiento sería tan engañoso en las circunstancias que entra en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2; y
- (b) Para cada periodo presentado, los ajustes a cada partida de los estados financieros que la gerencia ha concluido que serían necesarios para lograr una presentación razonable.

Hipótesis de negocio en marcha

3.8 Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta norma evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar **en funcionamiento**. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer que cesen sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que hacer esto. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta



toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la **fecha sobre la que se informa**, sin limitarse adicho periodo.

3.9 Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres **significativas** relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Frecuencia de la información

3.10 Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa—véase el párrafo 3.14) al menos anualmente. Cuando se cambie el final del **periodo contable sobre el que se informa** de una entidad y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, la entidad revelará:

- (a) ese hecho;
- (b) la razón para utilizar un periodo de duración inferior o superior; y
- (c) el hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.

Frecuencia de la información

3.10 Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa—véase el párrafo 3.14) al menos anualmente. Cuando se cambie el final del **periodo contable sobre el que se informa** de una entidad y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, la entidad revelará:

- (a) ese hecho;
- (b) la razón para utilizar un periodo de duración inferior o superior; y
- (c) el hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.



Uniformidad en la presentación

3.11 Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

(a) tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las **políticas contables** contenidos en la Sección 10 *Políticas, Estimaciones y Errores Contables*; o

(b) esta Norma requiera un cambio en la presentación.

Información comparativa

3.14 A menos que esta Norma permita o requiera otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del periodo comparativo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

3.15 Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

3.16 Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Conjunto completo de los estados financieros

3.17 Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluye todo lo siguiente:

(a) un **estado de situación financiera** a la fecha sobre la que se informa;

(b) una u otra de las siguientes informaciones:

(i) Un solo **estado del resultado integral** para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el



periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el **resultado** (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de **otro resultado integral**.

(ii) Un **estado de resultados** separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.

(c) Un **estado de cambios en el patrimonio** del periodo sobre el que se informa;

(d) Un **estado de flujos de efectivo** del periodo sobre el que se informa; y

(e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

3.18 Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de **errores** de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, la entidad puede presentar un único **estado de resultados y ganancias acumuladas** en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio (véase el párrafo 6.4).

3.19 Si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los periodos para los que se presentan estados financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine “resultado”.

3.20 Puesto que el párrafo 3.14 requiere importes comparativos con respecto al periodo anterior para todos los importes presentados en los estados financieros, un conjunto completo de estados financieros significa que la entidad presentará, como mínimo, dos de cada uno de los estados financieros requeridos y de las notas relacionadas.

3.21 En un conjunto completo de estados financieros una entidad presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia.

3.22 Una entidad puede utilizar títulos para los estados financieros distintos de los usados en esta Norma en la medida en que no conduzcan a error.



Identificación de los estados financieros

3.23 Una entidad identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- (a) el nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su denominación desde el final del periodo precedente sobre el que se informa;
- (b) si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un **grupo** de entidades;
- (c) la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros;
- (d) la **moneda de presentación**, tal como se define en la Sección 30 *Conversión de Moneda Extranjera*; y
- (e) el grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.

Presentación de información no requerida por esta Norma

3.25 Esta Norma no trata la presentación de la información por segmentos, las ganancias por acción o la información financiera intermedia de una pequeña o mediana entidad. Una entidad que decida revelar esta información describirá los criterios para su preparación y presentación.



V. Caso Práctico

5.1 Perfil de la Empresa

5.1.1 Historia de la Empresa

ARTESANOS UNIDOS, SA. Es una MYPYME (Micro, pequeña y mediana empresa) que inicio sus actividades en la ciudad de Masaya, Nicaragua en el año 2012 nace producto de la necesidad debido a que ellos (los socios) siendo productores de calzados iban a las pasadoras a pasar su calzado y hacían grandes filas para que pudieran pasar su calzado, entonces fue ahí que se surgió la idea de comprar una maquina con el propósito de pasar su calzado, sin embargo no esperaban que iban a ser un negocio rentable y demandado por el resto de ese gremio; se constituyó como empresa comercial, bajo el nombre de “Artesanos Unidos, S.A”, es de nacionalidad Nicaragüense y tiene su domicilio principal en la ciudad de Masaya.

El plazo de duración de la compañía es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de inscripción de la escritura en el Registro Mercantil, este plazo podrá ampliarse restringirse de conformidad a la Ley, debiéndose contar para el efecto con la resolución respectiva de la Junta General de Socios.

El capital social con el que se constituye la empresa es de C\$10,000.00 (DIEZ MIL CORDOBAS) el cual estará dividido e incorporado en 100 (CIEN) Acciones, con un valor nominal de C\$ 100.00 (CIEN CORDOBAS) cada una.

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad, pero administrada por el Presidente o Gerente, los cuales ejercerán dichas funciones con las facultades propias de un mandatario general de administración, asumiendo atribuciones y deberes que para cada uno de ellos competen.

Como mencionamos anteriormente Artesanos Unidos, S.A es una empresa comercial que se dedica a la venta de un servicio (pasado de calzado).

El uso principal que tienen las maquinas pasadoras son pasar el calzado el cual le da la garantía de durar más, es decir que no se les despegue.



5.1.2 Visión y Misión

➤ Misión

Nuestra misión es fortalecernos cada día más y trabajar con nuestros clientes en brindarle un mejor servicio de calidad que vaya acorde a sus necesidades, con los precios más competitivos dentro del mercado actual. Con esto garantizamos la satisfacción de nuestros clientes y el crecimiento de la empresa.

➤ Visión

Desarrollarnos y expandirnos tanto en lo económico como técnicamente. Asegurar lealtad y preferencia de los clientes con un alto nivel de satisfacción en el servicio.

5.1.3 Objetivos Estratégicos

Nuestras estrategias y planes de servicio personalizado, están enfocados a satisfacer las necesidades y requerimientos de los clientes.

- Mantener un liderazgo en servicios y desarrollo tecnológicos por encima de nuestra competencia, con el fin de prestar un servicio de primera calidad.
- Fidelizar a nuestros clientes actuales y potenciales por medio de una atención personalizada, oportuna e integral.
- Implementar el concepto de calidad en el servicio que ofrecemos, con una constante capacitación del personal, en busca del mejoramiento continuo.
- Ampliar la cobertura del mercado, en los estratos medios y altos para ofrecer mayores opciones de servicio a nuestros clientes.



5.1.4 Valores

➤ CALIDAD

Nos mantenemos al día en todo tipo de proceso consultivo, para tener las herramientas necesarias para lograr calidades en el servicio que ofrecemos.

➤ HONESTIDAD

Brindamos a nuestros clientes un trato justo y franco de total transparencia, entregándole el bien o servicio pagado cumpliendo y mejorando los termino pactados de calidad.

➤ INNOVACION

Nuestra meta es transformar constantemente en una dirección positiva para lo cual estudiamos permanentemente los cambios tecnológicos que acontecen para mantenernos actualizados.

➤ DEDICACION

Nos comprometemos con el cliente en brindarle un servicio de calidad.

➤ RESPETO

Tratamos a nuestros clientes respetuosamente dándole un trato personalizado que nos ha valido la confianza y el establecimiento de relaciones de muy largo plazo.

5.1.5 Organización

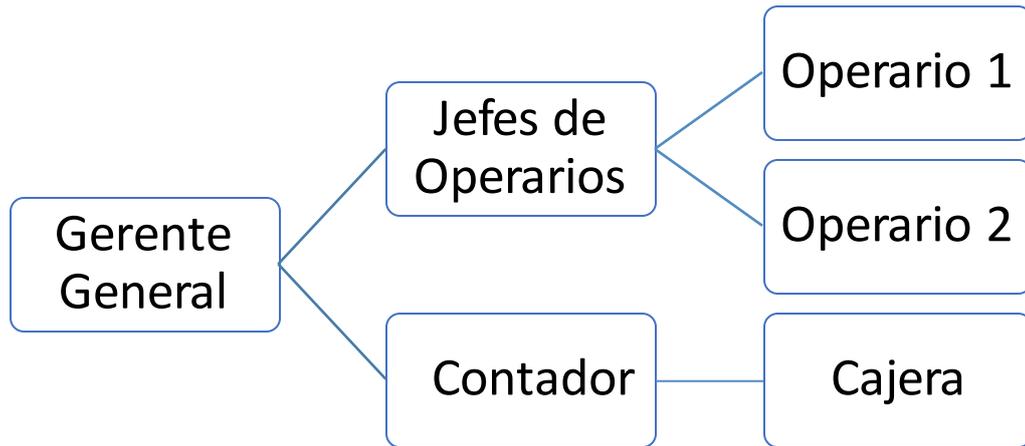
Las empresas son entes que por su complejidad estructural requieren de un ordenamiento jerárquico, en el cual se detalla cada función específica que cada uno ejecutará en su puesto de trabajo. Por ello su funcionalidad incurre en la adecuada estructuración de la organización, la misma que muestra la línea de autoridad y responsabilidad, además de los canales de comunicación y supervisión que conectan todas las partes de un componente organizacional.

Organigrama Estructural: En una representación gráfica de la distribución de una empresa, que se encuentra conformado por todos los niveles, áreas, puestos que tiene la compañía.



En el caso de la Empresa “Artesanos Unidos, S.A”, es una pequeña empresa que cuenta solo con 6 trabajadores, el organigrama que se presenta a continuación, muestra la conformación de los niveles que se estructura la empresa.

ARTESANOS UNIDOS, S.A





5.2 Planteamiento del Problema de la Empresa

La falta de conocimientos y divulgación sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES) en la empresa Artesanos Unidos, S.A, provoca que la información financiera que estas presentan no sea fiable, lo cual trae como consecuencia que los socios y usuarios externos no tomen decisiones correctas.

La empresa Artesanos Unidos, S.A no hace uso de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, aunque sería lo más recomendable que las aplicara dicha Norma para elaborar sus Estados Financieros y así gozar de los beneficios que trae las NIIF para PYMES.

5.3 Diagnóstico del Problema.

Debido a que la empresa utiliza los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en su estado financiero y no ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades dado que no es una normativa exigible aplicarla, sin embargo con esta investigación se pretende que los propietarios de dicha empresa decidan adoptarla, ya que representan un conjunto de normas contables de carácter mundial y de alta calidad. Lo que le permitirá preparar y presentar los Estados Financieros con propósito de información general, confiable, transparente y comparable; facilitándole la toma de decisiones económicas futuras.

Así mismo se puede decir que las secciones 1 a la 4 de la NIIF para las PYMES, junto los procedimientos contables les permitirán un adecuado reconocimiento, medición y presentación en cuanto a la información financiera. A su vez le permitirá presentar de forma confiable y razonable, la información contable y financiera de la empresa, para directivos de la misma puedan tomar decisiones reales, claras y concisas en cuanto al rumbo que tomara la misma.

5.4 Soluciones o alternativas mediante un ejemplo práctico.

ARTESANOS UNIDOS, S.A Siendo una pyme privada no tiene obligación publica de rendir cuentas, ya que no cotiza en una bolsa de valores, ni tampoco publica sus Estados Financieros a sus usuarios externos.



Artesanos Unidos, S.A. como toda empresa no quiere quedarse fuera de la modernización y globalización necesaria para poder sobresalir en un mundo empresarial competitivo, donde las empresas más competitivas y tecnificadas son las que triunfan, sin embargo pudimos conversar con el contador de esta pequeña empresa donde nos comentó que quizás más después se decidan por adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

En el mundo globalizado, en el cual nos desarrollamos, debemos adaptarnos a los cambios repentinos que surgen día a día, la globalización ha llegado a nuestra profesión de Contaduría Pública y Finanzas, los estudiantes y profesionales de este sector deben dejar atrás los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y orientar para conocer, estudiar, analizar y finalmente implementar los estándares contables internacionales como son las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidos por organismo que regulan la profesión contable a nivel mundial (IASB).

Métodos y Procedimientos Contables

Para tener un mejor conocimiento explicaremos brevemente el concepto de lo que un método contable y los beneficios que contraen aplicarlo.

¿Qué es un método contable?

Es la manera de elaborar la información contable y consiste en un conjunto de postulados e hipótesis que permiten someter a observación la realidad económica de la empresa.

En la Empresa Artesanos Unidos, S.A. utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para preparar y presentar sus Estados Financieros, de igual forma llevan sus registros contables en base a estos, todo con el propósito de llevar un control adecuado de sus operaciones que realizan en la empresa.

Uno de los métodos contables que utilizan en la empresa Artesanos Unidos, S.A. es el Principio de Dualidad o Partida Doble que les permite llevar sus libros de Diario y Mayor en orden.



Artisanos Unidos, S.A			
Estado de resultados integral y ganancias acumuladas			
Para el año que termina el 31 de diciembre de 2016 (Expresado en miles de córdobas)			
	Notas	2016	2015
Ingresos de Actividades Ordinarias	1	988,030.00	750,010.00
Costo de ventas	2	274,016.00	118,020.00
Ganancia Bruta		714,014.00	631,990.00
Otros ingresos	3	65,000.00	10,000.00
Gastos de ventas y Distribución		41,680.00	35,200.00
Gastos de Administración		160,000.00	95,500.00
Gastos Financieros	4	10,500.00	5,800.00
Ganancia ante impuestos		566,834.00	505,490.00
Gasto por impuestos a las ganancias 30%		170,050.20	151,647.00
Ganancias al año		396,783.80	353,843.00

 Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



Artesanos Unidos, S.A

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2016

(Expresado en miles de córdobas)

ACTIVOS	NOTAS	2016	2015
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	98,000.00	16,325.00
Deudores comerciales y otras ctas por cobrar	6	22,000.00	13,400.00
Inventarios	7	3,905.00	2,750.00
Estimación p/ctas incobrables		10,323.00	5,797.00
Total activos corrientes		134, 228.00	38,272.00
Activos no corrientes			
Mob. Y equipo de oficina		2,700.00	1,400.00
Propiedad Planta y equipo		501,600.00	600,000.00
Depreciación		(41,800.00)	(50,000.00)
Pagos Anticipados		13,000.00	8,600.00
Total activos no corrientes		475,500.00	560,000.00
Total Activos		609,728.00	598,272.00
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corrientes			
Proveedores	8	28,000.00	25,000.00
Cuentas por pagar	9	9,500.00	6,200.00
Impuestos corrientes por pagar		30,000.00	28,750.00
Total Pasivo corrientes		67,500.00	59,950.00
Pasivo no corriente			
Obligaciones financiera a L/P		27,320.00	18,380.00
Provisiones		49,000.00	35,000.00
Total Pasivos no corrientes		76,320.00	53,380.00
Total Pasivos		143,820.00	113,330.00
Patrimonio			
Capital social		69,124.20	131,099.00
Resultado del periodo		396,783.80	353,843.00
Total Patrimonio		465,908.00	484,942.00
Total Pasivo mas Patrimonio		609,728.00	598,272.00

Elaborado por: Revisado por: Autorizado por:



Artisanos Unidos, S.A			
Estado de flujos de efectivo			
Al 31 de Diciembre de 2016			
(Expresados en miles de córdobas)			
	Notas	2016	2015
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Cobros a clientes por ventas y servicios		83,970.00	29,535.00
Pago a proveedores		(10,250.00)	(6,180.00)
Pago a empleados y por cuentas de ellos		(8,400.00)	(2,850.00)
Pago por gastos operativos		(3,705.00)	(3,070.00)
Efectivo generado por actividades de operación		106,325.00	17,435.00
Actividades de inversión			
Pago por adquisición de propiedad planta y equipos		(17,070.00)	(7,450.00)
Efectivo generado por actividades de inversión		(17,070.00)	(7,450.00)
Actividades de financiación			
Préstamos bancarios a un socio (parte relacionadas)		7,580.00	4,000.00
Efectivo generado por actividades de financiación		7,580.00	4,000.00
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		81,675.00	5,985.00
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del periodo		16,325.00	10,340.00
Efectivo y equivalente de efectivo al final de periodo	5	98,000.00	16,325.00



Artesanos Unidos, S.A

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de diciembre de 2016.

➤ Información General

Artesanos Unidos, S.A. es una sociedad anónima adiada en el país de Nicaragua. El domicilio de su sede social y centro del negocio es: costado norte del calvarito de Monimbo. Su actividad principal es la venta de servicio del pasado para calzado.

➤ Base de elaboración y políticas contables

Estos Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Sus cifras están expresadas en córdobas.

➤ Resumen de políticas contables

Efectivo y equivalente de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todo el dinero que la compañía tiene disponible para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su uso nominal. Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo.

Reconocimiento de ingresos de actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios se reconocen cuando se entregan el bien y recibimos el pago por el servicio brindado. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Impuesto a la Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año, el impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y



pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (Conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incremente la ganancia fiscal del futuro. Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para la reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el estado de resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se esperan aplicar a la ganancia (perdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuesto diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado al final del periodo que se informa.

1. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias de los años 2016 y 2015 incluyen:

	2016	2015
Ventas netas	910,030.00	399,510.00
Arrendamientos	78,000.00	50,500.00
Total de actividades ordinarias	988,030.00	450,010.00

2. Costo de ventas

En el 2016 un total de C\$274,016.00 de inventarios fue incluido en resultados dentro del costo de ventas (2015- C\$118,020.00)

3. Otros ingresos

4. Los otros ingresos de los años 2016 y 2015 comprenden:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses	65,000.00	10,000.00
Total otros ingresos	65,000.00	10,000.00



5. Gasto Financiero

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses de obligaciones	8,200.00	4,900.00
Diferencia en cambio	2,300.00	900.00
	10,500.00	5,800.00

6. Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyen los siguientes componentes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	20,000.00	2,500.00
Bancos	50,000.00	7,825.00
Cuentas de ahorro	28,000.00	6,000.00
Total	98,000.00	16,325.00

7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras comprenden:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes	14,500.00	7,750.00
Socios y accionistas	3,700.00	3,020
Empleados	3,800.00	2,630.00
Total	22,000.00	13,400.00

8. Inventarios

El saldo de los inventarios al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Materias primas	2,500.00	1,250.00



Anticipos	1,405.00	1,500.00
Total inventarios	3,905.00	2,750.00

9. Proveedores

10. Cuentas por pagar

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprenden.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costos y gastos por pagar	4,900.00	3,000.00
Acreedores	2,800.00	1,680.00
Otras	1,800.00	1,520.00
Total cuentas por pagar	9,500.00	6,200.00



5.5 Conclusiones del Caso

Una vez analizados los estados financieros obtenidos en la empresa Artesanos Unidos, S.A. se demuestra la importancia de la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF para las PYMES en la presentación de los estados financieros, asimismo se incluyeron sus respectivas notas explicativas en los estados financieros.

Las NIIF para las PYMES representa un conjunto de reglas u ordenamientos que tienen como objetivo la homogenización contable y financiera de las empresas, siendo muy notable por su falta de conocimiento, divulgación y reciente emisión.

Se concluye que es importante que las cuentas que conforman los Estados Financieros estén adecuadamente contabilizadas en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades ya que esto depende de que la administración tome decisiones correctas en base a dichos estados y así determinar un nivel óptimo del giro de la empresa.



5.6 Recomendaciones del caso

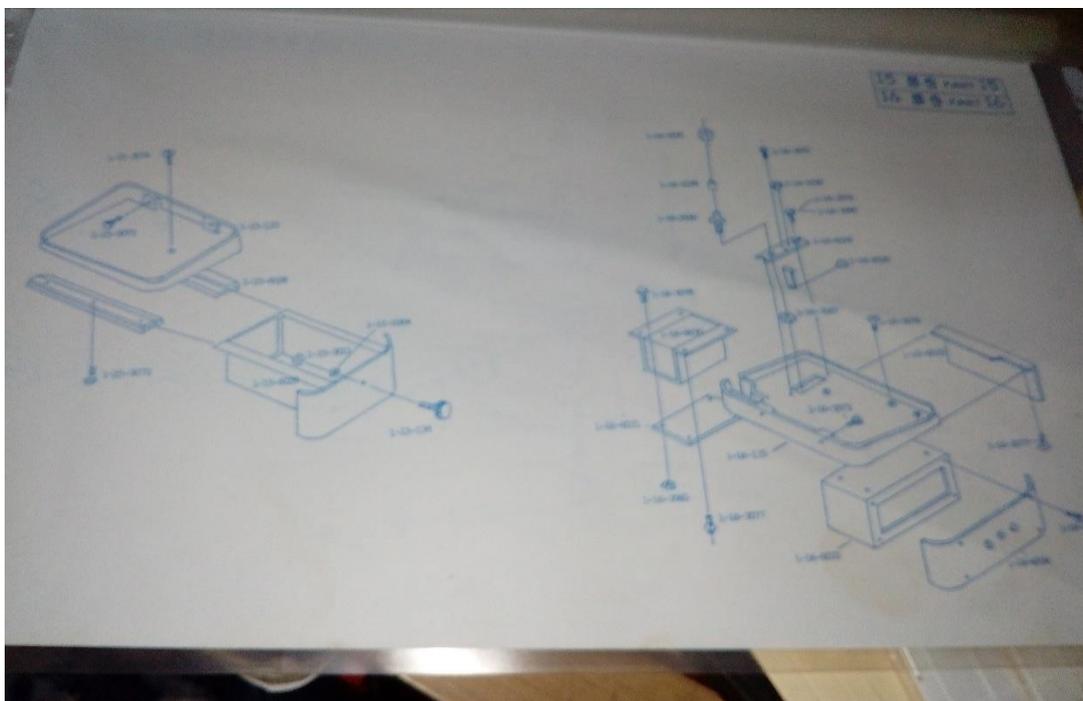
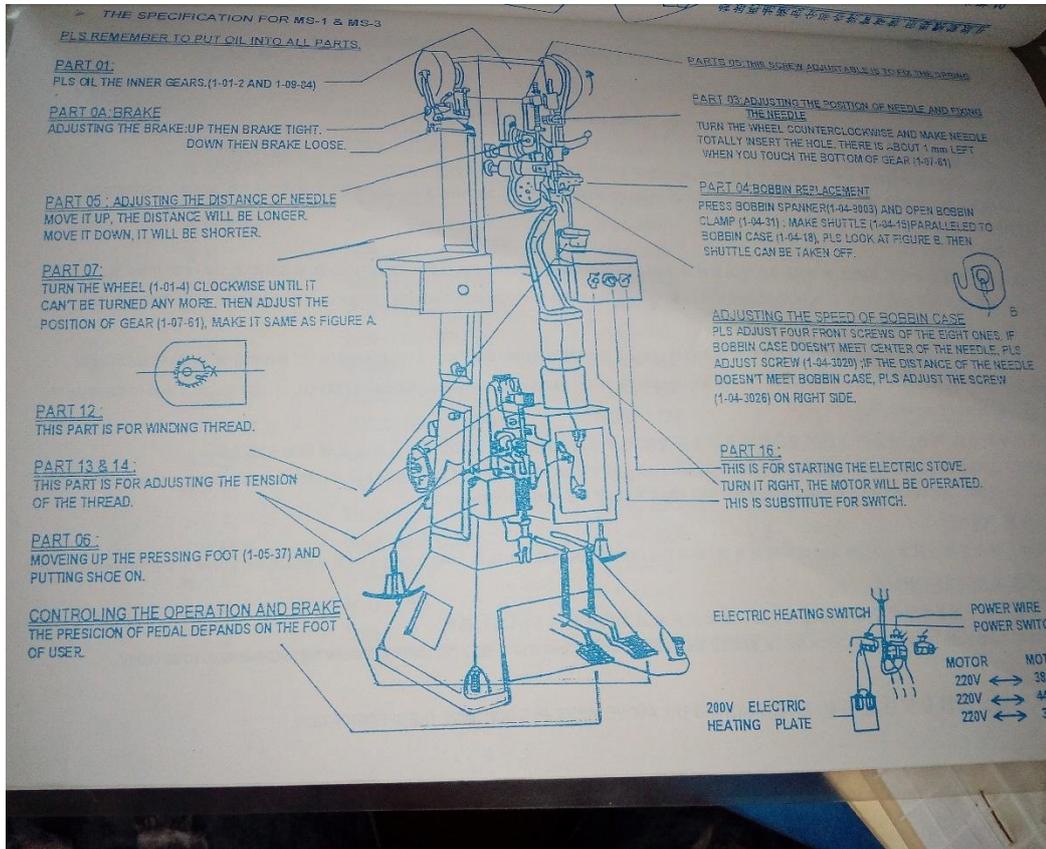
De las conclusiones establecidas en el punto anterior, se efectúan las siguientes recomendaciones al tema de investigación.

- Obtener un sistema contable con base a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades, así poder realizar las operaciones de forma oportuna y eficiente.
- Concientizar al sector empresarial sobre los beneficios que trae consigo esta nueva normativa que solo busca los cambios positivos para dichas empresas.
- Promover seminarios con respecto a las Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades para que se actualicen continuamente en relación a la normativa aprobada.
- Capacitar a todo su personal principalmente a los contadores, para una correcta comprensión y aplicación de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades.
- Los contadores deben acostumbrarse a presentar notas explicativas a los estados financieros, ya que estas notas servirán para una mejor comprensión y análisis por parte de terceros.



5.7 Anexos

Empresa Artesanos Unidos, S.A.
Maquinaria





Código de Comercio de la Republica de Nicaragua, Título II		<p>cada uno, nota firmada y sellada de los que tuviere el libro, con impresión del nombre del comerciante.</p> <p>Se estampara, además, en todas las hojas de cada libro, el sello del registro y se fijara en ellas el timbre correspondiente al impuesto establecido por la ley.</p>
	Arto. 34	En el Libro Diario se asentará por primera partida el resultado del inventario de que trata el artículo anterior, seguirán después día por día, todas sus operaciones, expresando cada asiento el cargo y descargo de las respectivas cuentas.
	Arto. 35	Las cuentas con cada objeto o persona en particular, se abrirán además por Debe y Haber en el Libro Mayor y a cada una de estas cuentas se trasladaran por orden riguroso de fechas, los asientos del Diario referentes a ellas.
Ley de Concertación Tributaria (LCT) No. 822	Arto. 42 Reglamento	<p>Para efectos del art. 55 de la LCT, los contribuyentes deberán determinar el débito fiscal del IR, a fin de compararlo posteriormente con el débito resultante por concepto del pago mínimo definitivo, siendo el IR a pagar el monto que resulte ser el mayor de dicha comparación.</p> <p>El pago mínimo definitivo será aplicable aún cuando los resultados de la liquidación del IR anual no generen débito fiscal por haber resultado pérdidas en el ejercicio o por las aplicaciones de pérdidas de ejercicios anteriores, en consideración a lo establecido en el art. 60 de la LCT.</p>
	Arto. 44 Reglamento	Es un mecanismo de recaudación del IR , mediante el cual los contribuyentes inscritos en el Régimen General retienen por cuenta del Estado el IR perteneciente al contribuyente con quien están realizando una compra de bienes, servicio o el uso o goce de viene.
	Arto. 44 numeral 2.2 Reglamento	<p>Alícuota del IR 2% (dos por ciento)</p> <p>Sobre la compra de bienes y prestación de servicios en general, incluyendo los servicios prestados por personas jurídicas, trabajos de construcción, arrendamiento y alquileres, que estén definidos como rentas de actividades económicas. En los casos que los arrendamientos y alquileres sean concebidas como rentas de</p>



Ley de Concertación Tributaria (LCT) No. 822		capital, la retención será del 10% (diez por ciento) sobre la base imponible establecida en los arts. 80 y 81 de la LCT
	Arto. 44 numeral 3 Reglamento	El monto mínimo para efectuar las retenciones aquí establecidas, es a partir de un mil córdobas (C\$1,000.00), inclusive, por factura emitida. Se exceptúa de este monto las retenciones referidas en los numerales 2.3, 2.4 y 2.5 de este artículo, casos en los cuales se aplicará la retención aunque fueren montos menores de un mil córdobas (C\$1,000.00);
	Arto. 54	IR anual. El IR anual es el monto que resulte de aplicar a la renta neta la alícuota del impuesto.
	Arto. 55	IR a pagar. El IR a pagar será el monto mayor que resulte de comparar el IR anual y el pago mínimo definitivo establecido en el artículo 61 de la presente Ley.
	Arto. 13	Rentas de actividades económicas. Son rentas de actividades económicas, los ingresos devengados o percibidos en dinero o en especie por un contribuyente que suministre bienes y servicios, incluyendo las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, siempre que éstas se constituyan o se integren como rentas de actividades económicas.
	Arto. 52	La alícuota del IR a pagar por la renta de actividades económicas, será del treinta por ciento (30%). Salvo que los contribuyentes personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales menores o iguales a doce millones de córdobas (C\$12,000.000.00), liquidarán y pagarán el IR aplicándole a la renta neta la siguiente tarifa:



	Estratos de Renta Neta Anual		Porcentaje aplicable sobre la renta neta (%)
	De CS	Hasta CS	
	0.01	100,000.00	10%
	100,000.01	200,000.00	15%
	200,000.01	350,000.00	20%
	350,000.01	500,000.00	25%
	500,000.01	a más	30%

Ley de Concertación Tributaria (LCT) No. 822	Arto. 56	El IR de Rentas de Actividades Económicas, deberá pagarse anualmente, mediante anticipos y retenciones en la fuente a cuenta del IR, en el lugar, forma, montos y plazos que se determinen en el Reglamento de la presente Ley.
	Arto. 58	Pago Mínimo Definitivo del IR Los contribuyentes del IR de rentas de actividades económicas residentes, están sujetos a un pago mínimo definitivo del IR que resulte de aplicar la alícuota respectiva a la renta neta de dichas actividades.
	Arto. 63	Formas de entero del pago mínimo definitivo. El pago mínimo definitivo se realizará mediante anticipos mensuales del uno por ciento (1.0%) de la renta bruta, del que son acreditables las retenciones mensuales sobre las ventas de bienes, créditos tributarios autorizados por la Administración Tributaria y servicios que les hubieren efectuado a los contribuyentes; si resultare un saldo a favor, éste se podrá aplicar a los meses subsiguientes o, en su caso, a las obligaciones tributarias del siguiente período fiscal.
	Arto. 108	Naturaleza del IVA. El IVA es un impuesto indirecto que grava el consumo general de bienes o mercancías, servicios, y el uso o goce de bienes, mediante la técnica del valor agregado.
	Arto. 109	Alícuotas. La alícuota del IVA es del quince por ciento (15%), salvo en las exportaciones de bienes de producción nacional y de servicios prestados al exterior, sobre las cuales se aplicará una alícuota del cero por ciento (0%).
	Arto. 137	Liquidación. El IVA se liquidará en períodos mensuales utilizando la técnica débito-crédito. La Administración Tributaria determinará períodos



Ley de Concertación Tributaria (LCT) No. 822		especiales de liquidación, declaración y pago para casos particulares.
	Arto. 79 Reglamento	<p>Auto Traslación del IVA</p> <p>Como servicios en general se incluyen los servicios profesionales, no aplica a los cuota fija,</p> <p>No aplica a los gastos colaterales a la importación,</p> <p>Consiste en la aplicación de la alícuota (15%) del IVA al valor total de la contraprestación o pago, Liquidar, declarar y pagar en el mismo formulario y plazo,</p> <p>El IVA auto trasladado será debito fiscal en el mes que lo paga y crédito fiscal en el mes siguiente.</p>
	Arto. 45 Numeral 1	<p>Sistema de Depreciación y Amortización</p> <p>Las cuotas de depreciación o amortización se aplicarán de la siguiente forma:</p> <p>1. En la adquisición de activos, se seguirá el método de línea recta aplicado en el número de años de vida útil de dichos activos.</p>

Sistema de depreciación y amortización según la Ley 822 y su Reglamento.



Para efectos de la aplicación del art. 45 de la LCT, se establece:

En relación con el numeral 1, la vida útil estimada de los bienes será la siguiente:

General	Descripción		Tiempo	Tasa		
	Específica	Más Específica		Anual	Mensual	
1. De edificios:	a. Industriales		10 años	10%	0.83%	
	b. Comerciales		20 años	5%	0.42%	
	c. Residencia del propietario cuando esté ubicado en finca destinada a explotación agropecuaria		10 años	10%	0.83%	
	d. Instalaciones fijas en explotaciones agropecuarias		10 años	10%	0.83%	
	e. Para los edificios de alquiler		30 años	3%	0.28%	
2. De equipo de transporte:	a. Colectivo o de carga		5 años	20%	1.67%	
	b. Vehículos de empresas de alquiler		3 años	33%	2.78%	
	c. Vehículos de uso particular usados en rentas de actividades económicas		5 años	20%	1.67%	
	d. Otros equipos de transporte		8 años	13%	1.04%	
3. De maquinaria y equipos:	a. Industriales en general	i. Fija en un bien inmóvil	10 años	10%	0.83%	
		ii. No adherido permanentemente a la planta	7 años	14%	1.19%	
		iii. Otras maquinarias y equipos	5 años	20%	1.67%	
	b. Equipo empresas agroindustriales		5 años	20%	1.67%	
	c. Agrícolas		5 años	20%	1.67%	
	d. Otros, bienes muebles:	i. Mobiliarios y equipo de oficina	5 años;	5 años	20%	1.67%
		ii. Equipos de comunicación	5 años;	5 años	20%	1.67%
		iii. Ascensores, elevadores y unidades centrales de aire acondicionado		10 años	10%	0.83%
		iv. Equipos de Computación (CPU, Monitor, teclado, impresora, laptop, tableta, escáner, fotocopadoras, entre otros)		2 años	50%	4.17%
		v. Equipos para medios de comunicación (Cámaras de videos y fotográficos, entre otros)		2 años	50%	4.17%
		vi. Los demás, no comprendidos en los literales anteriores		5 años	20%	1.67%



VI. Conclusiones General

La contabilidad hoy en día es muy importante y fundamental para el desarrollo sostenible de las empresas, las organizaciones vinculadas a la contaduría trabajan por la mejora continua de las operaciones instituyendo y estandarizando normas contables que influyen en las empresas a la hora de querer adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Mediana Entidades.

Desde hace varios años la tendencia en el mundo de la contabilidad ha venido utilizando diversas tipos de Normas (NIC, PCGA, NIA;, NIIF para las PYMES) que con el paso del tiempo se han adaptado y evolucionado con el paso de los años para que sean de calidad, transparente, objetiva y comparable con datos contables.



VII. Bibliografía

Gerardo Guajardo cantú, 2008

Andrés Narváez Sánchez, 2006

<https://www2.deloitte.com/coes//pages/ifrs-niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif-ifrs-html>

<https://www.lavozdelsandinismo.com/Nicaragua/2011-07-/18/entran-en-vigencia-en-nicaragua-normas-internacionales-de-informacion->

<https://www.ccpn.org.ni/index.php/historia-del-ccpn#colegio-decontadores-publicos-de-nicaragua>

Hpts: Monografías.com

La Gaceta No. 241 (17 diciembre de 2012) Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria de Nicaragua y Decreto No. 01-2013, Reglamento de la Ley 822. Recuperado de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Gacetas.nsf/15a7e7ceb5efa9c6062576eb0060b321/9c520cbf65bf930606257aec005d6802?OpenDocument>

Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (2009) Pronunciamiento Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Recuperado de <http://www.iasplus.com/en/binary/americas/1005niresolutionsme.pdf>

IFRS (2015), NIIF para PYMES 2015.pdf

Montez, Hatzel (30 de octubre de 2014). 12 leyes conforman el marco legal de las Pymes. El Nuevo Diario. Recuperado de <http://www.elnuevodiario.com.ni/economia/333524-12-leyes-conforman-marco-legal-pymes/>



Menco Vargas, Raúl (24 junio 2013) Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera NIC-NIIF. Recuperado de http://consultoresniif.com/documentos/Introduccion_NIIF.pdf

Loaiza, L. & Salazar, Magaly (2013) Análisis y aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros en la Escuela de Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes de Loja “ESCOPROL” año 2012 (Titulación de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría). Universidad Católica de Loja, Ecuador

Paz Irigoín, Maira (s.f) Origen y evolución de la contabilidad en el mundo. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos97/origen-y-evolucion-contabilidad-mundo/origen-y-evolucion-contabilidad-mundo.shtml>